

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO N° 227 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Código: PDO-FR-03
		Versión: 01
		Página 1 de 2

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA UN RECURSO AL PRESUPUESTO DE LA
ACTUAL VIGENCIA FISCAL

El Alcalde Municipal de Alejandría en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 de la ley 179 de 1994, el decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y ...

CONSIDERANDO

- A. Que mediante el acuerdo N° 29 del 29 de Noviembre de 2014 se aprobó el presupuesto de rentas y gastos para el municipio de Alejandría Vigencia Fiscal 2014 por un valor de **\$ 4.440.888.948 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)**.
- B. Que a la fecha se han recaudado recursos no aforados dentro del ppto de la vigencia por valor de \$ 36.303.189,60 y que el Municipio en aras de desarrollar y cumplir con los diferentes programas contemplados en el Plan de desarrollo territorial, ha gestionado la firma de diferentes convenios con otras entidades, por lo que se hace necesario incorporar al ppto de la actual vigencia estos recursos.
- C. Que el municipio de Alejandría, según el código de rentas CAPITULO XIX está en la obligación de hacer la retención del impuesto denominado estampilla prohospial y según el artículo 230, los dineros recaudados de la estampilla Pro-Hospital serán Transferidos a la Gobernación de Antioquia y que a la fecha se ha recaudado un mayor valor no aforado en el presupuesto por valor **\$ 6.236.839,20**.
- D. Que es necesario incorporar al presupuesto de la actual vigencia las cantidades anotadas en los literales anteriores.



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO N° 227
5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 2 de 2

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese al presupuesto municipal el recurso mencionado en los literales anteriores

PRIMERA PARTE – INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
TI.A.1.28.4	Estampilla Procultura	18.260.062,64
TI.A.1.28.9	Estampilla Prohospital	6.236.839,20
TI.A.1.30	Contribucion sobre Contratos de Obra Publica	11.806.287,76

TOTAL INGRESOS.....\$ 36.303.189,60

ARTICULO SEGUNDO: Ábranse unos créditos de carácter administrativo, suplemental y extraordinario según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A.1.12.1.1.1	Fomento-Apoyo y difusion de eventos y expresiones artisticas y culturales	18.260.062,64
A.1.12.1.3.1	Transferencia	6.236.839,20
A.1.12.3.1	Gastos Destinados a generar Ambientes que Propicien la Seguridad Ciudadana	3.306.287,76
A.1.12.3.2	Materiales y Suministros	2.500.000,00
A.1.12.3.4	Mto y Adecuacion Infraestructura Carcelaria	6.000.000



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO N° 227
5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 3 de 2

TOTAL EGRESOS \$ 36.303.189,60

ARTICULO 3: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal a los 5 días del mes de Septiembre de 2014.


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
ALCALDE MUNICIPAL